



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-57424032- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-57424032- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AP-BIOTECH S.R.L., CUIT N° 33712131859, Legajo N° 2.581 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica MARIA LAURA GENTILE, Documento Nacional de Identidad N° 29.922.964, Matrícula Provincial N° 8.210, como Directora Técnica de la firma AP-BIOTECH S.R.L., Legajo N° 2.581, con domicilio legal y depósito en la calle Estocolmo N° 53, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a partir del 07 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico OSCAR MAURICIO GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 21.630.132, Matrícula Provincial N° 19.468, como Director Técnico de la firma AP-BIOTECH S.R.L., Legajo N° 2.581.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-57424032- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga